



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

15 FEB 2018



Señor (a)
CESAR GUEVARA BECERRA
CLAUDIA JOHANNA VEGA BECERRA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 883 del 8 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

-30-

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Bucaramanga, 08 de Febrero del 2018

Envío: YG183395482CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CESAR VEGA BECERRA/CLAUDIA
 JOHANNA VEGA BECERRA

Señores
CESAR VEGA BECERRA
CLAUDIA JOHANNA VEGA BECERRA
 Carrera 16 #16-69
 San francisco

Dirección: CARRERA 16 #16-69
 BARRIO SAN FRANCISCO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011059

Fecha de Emisión:
 09/02/2018 18:39:21

No. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2011
 Min.TC. Resolución Expediente 031857 del 30/10/2011



Personería de Bucaramanga
 Correspondencia: Enviada
 Número: 2018 883
 Fecha: febrero 8, 2018, 10:49 a.m.
 Dependencia: Personería Deleg para
 Serie: PETICIONES - QUEJAS
 Anexos: NO

**ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES ASESORIA
 PSICOLOGICA RAD. INT. 298-18**



De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia se permite informarle que, respecto a su solicitud interpuesta ante esta personería bajo el Radicado No. **298-2018**, por medio de la cual solicitaron asesoría psicológica, se ha dado cumplimiento estricto por parte de esta Delegada de Familia en la prestación del servicio requerido para el desarrollo de dicho proceso; pero vemos con sorpresa que en las siguientes fechas: cinco(5), seis (6), siete (7) y ocho(8) de Febrero del 2018 las cuales se programaron para las asesorías psicológicas, ninguna de las partes se hizo presente en sus horarios respectivos y se verifica que el oficio enviado a la dirección de residencia, fue recibido de forma satisfactoria.

Por tal motivo esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ubicada en la Personería del 4 piso de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, procederá a dar **ARCHIVO DEFINITIVO** al proceso psicológico y enviara el respectivo reporte a la Comisaria de familia quien remitirá el acompañamiento.

Cordialmente.

Jenny Paola Carreño Ortega

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
 Proyecto: Psicología
 Rad.298-18

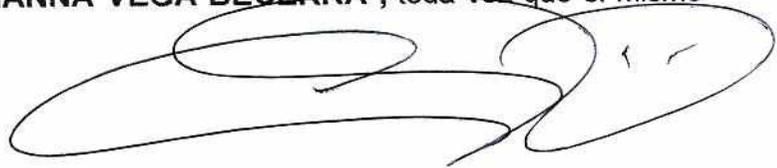
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA A RECIBIR
13 FEB 2018
 Hora: _____

	Observaciones:	5-298-18
	Centro de Distribución:	Jorge Lequiza
Nombre del distribuidor:	Jorge Lequiza	
Fecha:	10 FEB 2018	
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> de Devolución <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Desconocido
<input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> No Redimido <input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> de Devolución <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Desconocido

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 15 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **CESAR GUEVARA BECERRA y CLAUDIA JOHANNA VEGA BECERRA**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.